

los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Coin y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 19 abril 1994

Finca núm.	Horas
38-A	a las 10,00 horas
39	" 10,15 "
40	" 10,30 "
41, 41-A y 45	" 10,40 "
42 y 42-A	" 10,50 "
43	" 11,00 "
44 y 59	" 11,10 "
46	" 11,20 "
47	" 11,30 "

Día 20 abril 1994

Finca núm.	Horas
48 y 50	a las 10,00 horas
49 y 51	" 10,15 "
52	" 10,30 "
53	" 10,40 "
54	" 10,50 "
55	" 11,00 "
56	" 11,10 "
57	" 11,20 "
58	" 11,30 "

Día 21 abril 1994

Finca núm.	Horas
60	a las 10,00 horas
61	" 10,15 "
62 y 65	" 10,30 "
63	" 10,40 "
64 y 64-A	" 10,50 "
66 y 117	" 11,00 "
67 y 68	" 11,10 "
69	" 11,20 "
70	" 11,30 "

Día 26 abril 1994

Finca núm.	Horas
71	a las 10,00 horas
72	" 10,15 "
73	" 10,30 "
74 y 75	" 10,40 "
76, 76-A y 78	" 10,50 "
77	" 11,00 "
79	" 11,10 "
80	" 11,20 "
81	" 11,30 "

Día 27 abril 1994

Finca núm.	Horas
82	a las 10,00 horas
83 y 86	" 10,15 "
84	" 10,30 "
85	" 10,40 "
87	" 10,50 "
88	" 11,00 "
89	" 11,10 "
90	" 11,20 "
91	" 11,30 "

Día 28 abril 1994

Finca núm.	Horas
92	a las 10,00 horas
93	" 10,15 "
94	" 10,30 "
95	" 10,40 "
96	" 10,50 "
97	" 11,00 "
98	" 11,10 "
99	" 11,20 "
100	" 11,30 "

Día 4 mayo 1994

Finca núm.	Horas
101	a las 10,00 horas
102	" 10,15 "
103	" 10,30 "
104	" 10,40 "
105	" 10,50 "
106 y 107	" 11,00 "
108	" 11,10 "
109	" 11,20 "
110	" 11,30 "

Día 5 mayo 1994

Finca núm.	Horas
111	a las 10,00 horas
112	" 10,15 "
113	" 10,30 "
114	" 10,40 "
115	" 10,50 "
116	" 11,00 "

Málaga, 14 de marzo de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-122).

Expediente: JA-2-MA-122. Acondicionamiento de la carretera C-337 de Monda a Coin. Término Municipal de: Monda. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Monda y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios

o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 6 abril 1994

Finca núm.	Horas
1	a las 10,00 horas
2	" 10,15 "
3 y 8	" 10,30 "
4	" 10,40 "
5 y 13	" 10,50 "
6	" 11,00 "
7	" 11,10 "
9	" 11,20 "
10	" 11,30 "

Día 7 abril 1994

Finca núm.	Horas
11 y 11-A	a las 10,00 horas
12	" 10,15 "
14 y 35	" 10,30 "
15	" 10,40 "
16	" 10,50 "
17	" 11,00 "
18	" 11,10 "
19	" 11,20 "
20 y 23	" 11,30 "

Día 12 abril 1994

Finca núm.	Horas
21	a las 10,00 horas
22	" 10,15 "
24	" 10,30 "
25	" 10,40 "
26	" 10,50 "
27	" 11,00 "
28	" 11,10 "
29	" 11,20 "

Día 14 abril 1994

Finca núm.	Horas
30	a las 10,00 horas
31	" 10,15 "
32	" 10,30 "
33	" 10,40 "
34	" 10,50 "
36 y 37	" 11,00 "
38	" 11,10 "

Málaga, 14 de marzo de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública del proyecto presa Arroyo del Fresnillo. Grazalema (Cádiz).

Se somete a Información Pública el Proyecto de Presa Arroyo del Fresnillo, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Grazalema (Cádiz).

NOTA EXTRACTO

1: Objeto del Proyecto

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de un embalse y una estación de tratamiento de aguas potables para el abastecimiento de Grazalema (Cádiz).

2: Descripción de las obras

Las obras consisten en un embalse para recoger las aguas del Arroyo del Fresnillo, mediante un dique principal consistente en una presa de hormigón tipo gravedad, y un cierra auxiliar mediante un dique de materiales sueltos.

La presa principal es de planta recta, con estas características:

Longitud de coronación: 133,5 m.

Taludes: Aguas arriba OH: 1V. Aguas abajo 0,75 H: 1V.

Altura sobre cimientos: 20,00 m.

El dique auxiliar es de núcleo impermeable y espaldones de escollera. Características:

Longitud de coronación: 159,50 m.

Taludes: Aguas arriba 2H: 1V, Aguas abajo 1,8H: 1V.

Altura sobre cimientos: 12,00 m.

El aliviadero es de lámina libre, sin compuertas, con dos vanos de 5,5 m, ejecutado en el bloque central de la presa. En ésta se proyectan también la toma de agua y el desagüe de fondo.

Como complemento a las obras, se proyectan una serie de obras accesorias como son:

Planta de tratamiento de aguas potables, con instalaciones de filtración, coagulación-floculación, coloración y equipos auxiliares.

Camino de acceso no pavimentado.

Reposición de servicios afectados: vía pecuaria y descansadero, conducción de agua, línea eléctrica.

3: Propietarios afectados

Finca núm.	Propietario	Expropiación m ² Definitiva
1	D. Sebastián Vázquez Pomar	5.120
2	Excmo. Ayuntamiento de Grazalema	3.760
3	Dominio Público (Vía Pecuaria)	40.670
4	D. Patrocínio Díanez Menacho	13.970
5	Agencia de Medio Ambiente	60.100

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Grazalema, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n, en